SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:13).

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

« Solicitan audiencia:

Azucarlito S.A. y los integrantes del gremio Aeyoría.

La Cámara Uruguaya de Importadores de Máquinas de Oficina e Informática (Cuimoi) por la situación de Antel.

-Carpeta Nº 87/2015 - Sistema Público de Televisión del Interior. Financiamiento».

-Agradecemos la presencia en esta Comisión de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y de la Directora General de Secretaría del Ministerio, doctora Fernanda Cardona.

Las hemos recibido para tratar dos temas, tal como había sido planteado en su momento: uno vinculado a las obras de la planta regasificadora y, otro, a la reestructura gerencial impulsada por la Presidencia de UTE. Cabe aclarar que había un tercer punto en el orden del día: la política industrial a desarrollar por la Cartera, pero lo dejaremos para otra instancia porque tal vez merezca una reunión especial, a coordinar oportunamente con la señora Ministra.

Sin más, cedemos el uso de la palabra al señor Senador Delgado, que fue quien propuso este encuentro, más allá de que en su momento la señora Ministra nos había planteado su interés en concurrir a esta Comisión.

SEÑOR DELGADO.- Ante todo, quiero agradecer muy especialmente la presencia de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería en este ámbito.

Esta instancia tiene mucho que ver con el intercambio que el Parlamento, como caja de resonancia de todos los partidos, va a tener con el Poder Ejecutivo. Obviamente, nos parece un hecho normal. En el pasado quien habla participó en la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes y regularmente manteníamos reuniones con el entonces Ministro de la Cartera; esperamos que eso se dé también en esta instancia.

Para hacer honor a la verdad, hablé con el señor Presidente de la Comisión sobre la necesidad de invitar a la señora Ministra para conversar sobre un tema que es importante para el Uruguay y a propósito del cual existe ya bastante incertidumbre. Me parece que está bueno que el Parlamento no esté ajeno a ello y, por lo menos, hagamos una puesta a punto de la situación; ese es el objetivo.

La planta regasificadora es, quizás, una de las obras más trascendentales que hemos tenido. Estamos hablando de una obra con contenido estratégico pero, además, obviamente, por sus características y dimensión, posee un componente de compromiso del Estado nacional -por la vía, en este caso, del canon- que es realmente importante. De modo que cuando hicimos el planteo al Presidente de la Comisión, nos dijo que la idea de la Ministra era concurrir. Seguramente aprovecharemos esta instancia para hablar de otros asuntos vinculados a la Cartera. Vale mencionar, por ejemplo, el tema de la política industrial, que muestra algunas luces amarillas en lo que tiene que

ver, no solamente con la competitividad sino también con la exportación y con algunos mecanismos de estímulo a los sectores industriales, sobre todo nacionales y que generan productos exportables; y otra cuestión también fundamental para el Uruguay es la política energética. Quizás se trate de dos asuntos clave que están vinculados con todo lo demás. Hoy la política energética es el eje para casi todo lo que pasa en Uruguay, sobre todo en el tema de captación de inversiones, así que me voy a centrar fundamentalmente en eso.

Voy a hacer una pequeña introducción -que nuestra invitada podrá compartir o no- sobre cómo ha sido el proceso hasta ahora, dado que lo hemos venido siguiendo desde que estábamos en la Cámara de Representantes. Mi idea era hacerle algunas preguntas sabiendo, obviamente, que debe haber procesos de negociaciones a los cuales la señora Ministra no puede hacer referencia. Todos somos conscientes de que hay mecanismos e instancias en los que la difusión conspira contra el éxito. En fin, vamos a llevar adelante esta reunión con un sentido positivo. No es esta una instancia cuestionadora; el objetivo es intercambiar información los legisladores vinculados al tema de la energía, con la Ministra correspondiente, en esta primera comparecencia ante la Comisión, a propósito de algunos datos que nos han llegado. Repito: la idea es intercambiar información y también algunas propuestas. Seguramente al finalizar esta reunión coordinaremos alguna otra instancia con el fin de hacer un seguimiento al tema de la regasificadora, dado que es sumamente importante.

En octubre de 2013, luego de un largo proceso, se firma el contrato entre GNLS y Gas Sayago -empresa que, como todos sabemos, es propiedad de UTE y Ancap, y que si bien funciona en el Derecho Privado, es de propiedad estatal- para la construcción y explotación de la planta regasificadora en Puntas de Sayago. Si mal no recuerdo, esto incluía la construcción de la escollera, del puerto, el dragado dentro de la escollera, el acceso inmediato, y la provisión de alquiler de la unidad regasificadora flotante y su almacenamiento. Esto constituye, más o menos, la base del contrato, un contrato que es tedioso, con anexos que lo son aún más; muchas de las cosas allí contenidas son muy difíciles de entender. Lo cierto es que no incluía esa obra, y se contrató por separado el dragado de acceso hasta el puerto gasífero, el ensanchamiento del canal de acceso al Puerto de Montevideo y la conexión de la regasificadora con el gasoducto Cruz del Sur, un gasoducto que hoy está casi sin operar. En aquel momento surgieron algunos cuestionamientos sobre el fondo mismo de la obra, sobre la conveniencia o no de realizarla, sobre las características técnicas y económicas, sobre el impacto en la energía, sobre la forma de contratación y alguna figura jurídica, como las garantías, los precios y los riesgos. Es más, cuando el Gobierno del Presidente Mujica citó -al inicio de su gestión- a los cuatro grupos multipartidarios, uno de ellos fue el de energía, y en su momento nos pareció una buena señal. En nombre del Partido Nacional participé en la negociación del grupo multipartidario de energía y debo decir que si bien lo que se acordó en los grupos se fue diluyendo, en el caso particular del de energía se generó materia prima y se llegó a un 95 % de acuerdo, pensando en algunos lineamientos básicos del Uruguay para 2020, en lo que tiene que ver con el diseño institucional, con el eje de la oferta y la demanda y con un eje social que también incluimos en ese acuerdo. Allí se establecieron los cómo y no los qué, porque estos los instrumenta cada Gobierno.

En ese ámbito se habló de algunas metas «piso», así como también de la necesidad de contar con GNL en el Uruguay -eventualmente, una planta de regasificación- del tema de las energías renovables y de otra cantidad de aspectos. En ese sentido, acordamos una cantidad de cosas. O sea que en el acuerdo multipartidario de energía se incluyó la introducción del gas natural como uno de los insumos importantes en materia energética. Viendo lo que era el precio y la disponibilidad, se habló de la necesidad de establecer una planta regasificadora, y quizás ese fue un detonante de algunos de los procesos que vinieron después. Siempre se tuvo en claro que estábamos condicionados por el volumen de demanda. En el Uruguay hay un desarrollo muy pequeño de lo que es el gas doméstico e industrial. En el caso del industrial, ello se debe a la intermitencia del cumplimiento de los contratos por parte de Argentina, lo que generó que las empresas fueran reconvirtiendo su fuente de energía, porque muchas veces acordaban determinadas condiciones y, en el medio del proceso, cambiaban el flujo; por eso muchas industrias se pasaron a la leña. Y el uso del gas domiciliario es bastante menor. Siempre se tuvo en claro que el principal demandante en el tema del uso de gas iba a ser la generación de energía eléctrica como respaldo, obviamente, de las centrales hidroeléctricas y de las energías renovables que necesitan un componente de energía firme.

En forma paralela a ese proceso UTE aprobó el proyecto de construcción de una central de ciclo combinado, que en plena operación iba a generar un consumo de unos 4:000.000 de metros

cúbicos de gas natural por día. Ese es el objetivo final de una central que hoy está en construcción. Ahora bien; esto va a ser así en menos de un 20% del tiempo; por lo tanto, la demanda media de gas natural va a ser del orden de 1:000.000 de metros cúbicos. Si a esto sumáramos el uso domiciliario tendríamos que, en el mejor de los casos, Uruguay consumiría -en el caso de que la regasificadora se construyera en estas condiciones y en la escala que establece el contrato, que es de 1:000.000 de metros cúbicos por día, con un canon a 15 años, prorrogables por 5 más- quizás no más de 3:500.000 metros cúbicos por día, utilizando la red domiciliaria, la central de ciclo combinado e incluso la reconversión de industrias, que algunos establecen como una posibilidad, para lo cual hay que avanzar en una campaña más agresiva. En algún momento se habló, inclusive, de incorporar la flota de taxis para aumentar la demanda.

En su momento también estuvo en discusión el tema del lugar de la terminal. Recuerdo que se eligió Puntas de Sayago porque tiene algunas ventajas, como evitar algunas disputas en la CARP, sobre todo, con la República Argentina. Pero esto debería generar una sinergia con el Puerto de Montevideo y hay algunas incertidumbres en este tema. A su vez, el tema del costo del dragado del Río de la Plata es determinante, sobre todo por los datos que tenemos, puesto que en ese caso se han encontrado rocas más duras de las que se pensaba.

El otro tema fue el del monto. Se habló de US$ 1.200:000.000. Se terminó firmando, en rigor, un contrato por catorce millones mensuales de canon, que en realidad implica unos US$ 2.600:000.000 en total, sin incluir aquí el costo del dragado ni el gasoducto de conexión, que lleva al proyecto cercano a los US$ 3.000:000.000. Cuando hacemos el cálculo del valor del flujo de egresos al presente, obviamente, descontando mediante una tasa de interés, llegamos a un valor diferente. Pero ese es, en definitiva, el valor final de la regasificadora.

Además, ustedes recordarán que en su momento el Partido Nacional, que integraba el Directorio de Gas Sayago -también lo integró el Partido Colorado- ya sea con los Directores de UTE y de Ancap, fueron partícipes de determinada parte del proceso y fuimos convalidando, en primer lugar, sobre la necesidad del proceso. Pero después, al final, cuando había que tomar algunas decisiones, hubo discrepancia sobre la forma, sobre las garantías. No estoy hablando de la empresa, sino quién fue el elemento contratado. En definitiva, no fue la empresa con la cual se estaba negociando, sino que terminó con una filial nacional, con algunos mecanismos vinculados a la contratación. Recuerdo que en su momento hubo una discusión -estoy tratando de recordar el año 2013- sobre el final de la adjudicación de la obra, sobre el procedimiento final, acerca de si esa era la mejor forma, si estaban las garantías adecuadas. Inclusive, en aquel momento se estuvieron discutiendo algunos aspectos técnicos del mismo. También me acuerdo de que la Administración Nacional de Puertos reclamó tener más injerencia en el diseño de la obra.

Los datos que tenemos y lo que ha trascendido de la empresa es que, una vez firmados los contratos y una vez que Gas Sayago como empresa ejecutora del mismo -de la cual son propietarias Ancap y UTE- toma la decisión de firmar el contrato y salir a buscar una empresa contratista, hace un acuerdo con Gaz de France Suez, y esta después con la empresa Marubeni, y empieza a procesarse el contrato principal. Esta contratista principal sale a contratar para diferentes etapas de la obra a otras empresas. Una de ellas es OAS, y todos sabemos los problemas financieros que ha tenido esta empresa, que determinaron el concurso, y estamos en la situación que estamos hoy. Hasta los datos de que dispongo, OAS seguía participando en tratar de terminar una cuota parte del contrato vinculado al gasoducto terrestre, aunque se había ido o dejado de hacer la obra de la escollera, fundamentalmente. Pero estaba tratando de terminar o cumplir con una parte de eso. Es una de las preguntas que le queremos hacer.

Ese nivel de incumplimientos, obviamente, disparó una cantidad de cosas, entre ellas, la rescisión del contrato de GNLS con OAS y los problemas laborales, aunque no me voy a meter demasiado en ellos porque he estado en contacto con las Comisiones de la Cámara de Representantes y sé que han concurrido varios actores, entre ellos, la Gerenta General de Gas Sayago, hablando de este tema, sobre el aporte que Gas Sayago le hizo como adelanto de lo que puede ser el seguro de desempleo a algunos trabajadores -alrededor de 150- que no tenían la causal. Aparentemente, la decisión -es otra de las preguntas que le vamos a hacer- de GNLS es absorber el pago de los créditos laborales de los trabajadores de OAS que quedaron sin poder pagarlos y pendientes. No voy a referirme al aspecto laboral pero, evidentemente, es un tema muy sensible e

importante, ya que involucra alrededor de 800 personas entre lo que es el contrato principal y algunas adicionales.

Actualmente hay una renegociación contractual de Gas Sayago -de GNLS con el Gobierno, por lo menos, eso fue lo que trascendió en la prensa- en lo que tiene que ver con el canon y el plazo. Aparentemente hubo una respuesta por parte del señor Presidente de la República con respecto a que el contrato ya está firmado -tenía su plazo y su canon- y en caso de incumplimiento del cronograma de avance de obra, el Gobierno no solo tiene la posibilidad de rescindir el contrato, sino de ejecutar una garantía de US$ 100:000.000, que creo está establecida a primera demanda en un banco francés.

Mientras tanto el buque ha sido contratado y se está fabricando. Los datos que tenemos es que fue subcontratado por GNLS a MOL y está en construcción, con lo cual hay un proceso bien complejo para adelante.

Luego de esta introducción -que pueden compartir o no- que he tratado de hacer lo más rápido posible, aunque también ha sido conceptual sobre algunos eventos vinculados al contrato y a la primera etapa de su construcción, quisiera saber cómo resume el problema que hoy tiene Gas Sayago con su proveedor GNLS en lo relativo al proyecto de la planta. ¿Ya se ha configurado el incumplimiento? Se habla de que en octubre -queremos confirmarlo- se estaría haciendo una primera evaluación, pero obviamente en este caso, creo que Gas Sayago, con inteligencia, en setiembre del año pasado contrató una empresa certificadora -no voy a decir su nombre acá- sobre el nivel de avance técnico y de la obra, que es muy compleja.

¿Cuál es la situación actual del avance obra de GNLS respecto al cronograma inicial del contrato? Más allá de que técnica y jurídicamente el incumplimiento se configura en determinada fecha -creo que es octubre- si vienen con un atraso muy importante, en lo que queda de aquí a octubre es imposible que se cumpla. Entonces, quisiera hacer la siguiente pregunta: una vez constatado en términos contractuales según está previsto el incumplimiento del cronograma ¿el Gobierno tiene pensada una alternativa? ¿Está en curso una renegociación con GNLS para que presente empresas contratistas diferentes? En el caso de que la respuesta sea afirmativa: ¿Está programado hacerlo sobre la base del diagrama y diseño inicial?, ¿o se está planteada incluso la posibilidad de un proyecto diferente, en el caso de que el Gobierno decidiera ejecutar la garantía y no seguir con la empresa contratista de la cual estamos hablando? Si se diera ese replanteo, ¿estamos hablando de la capacidad de la planta regasificadora, la ubicación, o hay cosas que en cualquier instancia, más allá de que se busque conseguir un contratista nuevo por parte del GNLS, no se van a cambiar, como el tamaño, la ubicación y la oferta de gas tal, como estaba previsto?

En el actual escenario energético hay tres o cuatro variables nuevas que hay que tener en cuenta porque se juntan en este proceso de incertidumbre de renegociación del contrato, en el caso de que ocurra o de cambio y diseño del proyecto.

Una de las variables es la situación de los hidrocarburos a nivel mundial; obviamente, el precio del petróleo, que tiene un valor relativo, influye en el costo de oportunidad.

Otra variable es el aceleramiento de la producción de algunas reservas en Argentina, como el yacimiento petrolífero Vaca Muerta, una de las reservas más importantes de gas, sobre todo de *shale gas*, que en poco tiempo comienza a producir. Argentina es uno de los potenciales clientes que tenemos, quizás el más importante en el caso de haber continuado en tiempo y forma con el proyecto original para tratar de vender los excedentes, pero hasta donde tengo conocimiento, con ese país no se ha firmado ningún contrato de abastecimiento de acuerdo comercial en ese sentido.

La tercera variable es el avance de las energías renovables en el Uruguay, que empezaron a tener incidencia. Al día de hoy ya hay cerca de 500 megavatios en el sistema y en poco tiempo más habrá otros 800 megavatios. Eso también tiene que ver, porque quizás eso termine generando, por la vía de los hechos -con una utilización de la central de ciclo combinado no a tiempo completo- que el

gas que pensamos que era el insumo más limpio y más barato, termine siendo más caro que producir un alternativo.

Por último, más allá de las preguntas vinculadas con el proyecto, el diferimiento, la renegociación y, eventualmente, el cambio de diseño y de volumen, me gustaría saber si hay en carpeta eventuales litigios que pueda haber en este caso, ya sea por la rescisión o por cualquier otro motivo. Muchos piensan que es una instancia que puede darse. Creo que no debe ser tan fácil o tan rápido -ojalá que sí- rescindir un contrato y cobrar una garantía de US$ 100:000.000. También hay varios actores que empiezan a generar demandas contra el Estado, ya sea por situaciones de dependen de él como por otras que no son de su competencia pero que hicieron que la obra estuviera como está, y eventualmente, también demandas contra terceros. La duda referida a los eventuales litigios era la última que queríamos plantear.

¿Cuál es el sentido de esto? Lo que dije al principio: tratar de orientar una serie de preguntas para conocer la situación actual de la regasificadora. Seguramente, en muchos de estos temas no estará la solución definitiva -me adelanto a decirlo porque somos realistas- pero nos pareció importante que el Parlamento tuviera la opinión de la novel Ministra de Industria, Energía y Minería, viendo en perspectiva cuáles son las variables que maneja el gobierno, ya sea para mantener vigente este proyecto, para renegociarlo, para modificarlo y, eventualmente, si se mantiene y se consigue un contratista que lo haga, para tratar de absorber la diferencia de gas que el país no podría absorber.

Probablemente, este tema amerite otra reunión más adelante, cuando haya algún avance.

SEÑORA MINISTRA.- Ante todo, agradezco mucho la invitación. Sin duda alguna, pueden contar conmigo; vendré todas las veces que sea necesario para conversar ya sea de este tema como de la política industrial en general.

Coincido en que en el mundo moderno es muy difícil desacoplar la política industrial de otra clase de políticas, y el Ministerio que tengo a cargo se ocupa de la industria, de la energía, de la minería, de las pequeñas y medianas empresas, así como de la propiedad intelectual, todos elementos claves en un desarrollo ambicioso de la industria hacia el futuro.

Voy a responder lo más detalladamente posible, apegándome a la exposición que realizó el señor Senador, en el marco de la situación actual conocida por todos en la que un subcontratista del contratista principal, la empresa constructora OAS, fue a concurso.

Efectivamente, este es un contrato de formato *boot* -que en inglés se escribe *build- own - operate- transfer*- dentro del cual se inscribe la construcción, la operación y la transferencia de la obra a la empresa Gas Sayago.

Voy a reafirmar las palabras que dijo públicamente el Presidente de la República porque, en efecto, la postura del Gobierno es cumplir con el contrato. Como decía el señor Senador Delgado, se trata de un contrato largo y complejo -dicho esto último en el buen sentido, es decir, por lo bueno- que defiende seriamente los intereses del Estado previendo multas importantes para el caso de eventuales incumplimientos. Asimismo tiene, como se señalaba antes, una garantía a ser cobrada rápidamente frente a eventos de rescisión. Eso para el caso -como dicen los abogados; yo no lo soy- en que todo ande mal. Los contratos no son solo para eso, pero, por lo que me han explicado algunos abogados, la debilidad o la fragilidad de los contratos se mide viendo cómo resuelven las eventualidades malas, ya que las eventualidades buenas son siempre bienvenidas.

El ánimo de todos -y en esto voy a ser bastante redundante- es que se cumpla el contrato, lo que incluye, obviamente, que el proyecto continúe. Este es un elemento esencial del contrato: se hizo para realizar un proyecto. En ese sentido, en estos días Gas Sayago está analizando técnicamente al contratista que la empresa GNLS le ha proporcionado y que actuaría partir de ahora. Eso requiere de la aprobación técnica de Gas Sayago, lo cual se está llevando adelante. No les puedo listar la parte técnica que la empresa revisa, pero lo cierto es que lo está haciendo. Y cuando este contratista sea aprobado técnicamente, se lo dará GNLS, como corresponde.

Insisto en que estamos pensando en el cumplimiento del contrato y no se están renegociando ni cánones ni plazos. Todos estamos trabajando con un paraguas -por decirlo vulgarmente- que es el contrato y que implica tener el ánimo de que el proyecto se haga -para eso se hizo el contrato- y si no se hace, que se cumpla con lo que allí se establece.

Respecto a la Administración Nacional de Puertos, se está realizando una coordinación, y creo que este es un tema importante.

En el momento actual no prevemos nada más allá del cumplimiento del contrato. Respecto a los litigios que planteó el señor Senador, no sé cómo responderle porque no tengo elementos de la realidad que hagan pensar en un incumplimiento.

En cuanto al avance de la situación, digo que Gas Sayago adelantó -tal como expresó el señor Senador Delgado- una compensación por seguro de paro a unos 150 trabajadores y que ese monto le fue reclamado a GNLS y ya fue pagado. Esto demuestra un ánimo de cumplimiento que no es menor. La empresa GNLS se encuentra, como corresponde, negociando los otros temas con los trabajadores, cumpliendo así con sus obligaciones.

Es cuanto tendría para decir al día de hoy.

SEÑOR DELGADO.- Uno puede entender lo escueto de la respuesta, dado que estamos en momentos de negociación. Es más, comencé diciendo eso mismo, pero me parecía de orden que el Parlamento no quedara omiso en este tema, sobre todo teniendo en cuenta que quizás esta sea la principal obra en materia energética después de Salto Grande.

Quisiera saber si al momento de hoy ustedes tienen la constatación, por parte de los certificadores, de que hay incumplimiento de cronograma, más allá de que la evaluación de rescisión se realice cuando se dé la causal. Según los datos que tengo, es en octubre que hay que tomar una decisión, que podrá ser rescindir y cobrar la garantía o buscar algún otro mecanismo. Obviamente, todo tiene un costo para alguien; rescindir y ejecutar la garantía implica que haya que salir a buscar, aun con el mismo proyecto, un nuevo contratista para la ejecución de la obra. Estamos hablando de una obra muy importante y las empresas que hacen este tipo de obras en el mundo no son tantas. Es más, en su momento se presentaron varias empresas para ese proyecto, pero no sé si hoy tendríamos la misma cantidad de ofertas ya que el momento económico del mundo era diferente.

Según información que he recibido, hay una empresa que trabaja para Gas Sayago, que es la que aprueba los aspectos técnicos del proyecto y certifica y, en este caso, incluso, habría llegado a no aprobar la escollera que se está empezando a construir -en realidad, tenemos un avance de obra muy menor; no quiero arriesgar porcentajes, pero los datos que tengo sobre el grado de avance de la obra realmente asustan-; de modo que ni siquiera el proyecto de escollera para Gas Sayago, diseñado por OAS, ha sido aprobado por esta empresa. Queremos saber si eso es verdad, si la empresa suministra una especie de puesta a punto de avance de obra y si, en ese caso, el retraso de la ejecución según el cronograma del contrato ya ha sido constatado en forma práctica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor Senador desea hacer uso de la palabra en estos momentos, quisiera hacer algunos comentarios.

Creo que la respuesta de la señora Ministra ha sido muy clara. Entiendo la ansiedad del señor Senador Delgado por obtener información, porque nos sucede a todos. Tal como decía el señor Senador, este es uno de los proyectos más importantes del país de las últimas décadas y no sólo desde el punto de vista energético. Ahora bien, desde el momento en que la señora Ministra ha dicho que todo se está haciendo dentro del contrato y que éste no se está negociando, ha dado respuesta a muchísimas de las preguntas que el señor Senador realizó como, por ejemplo, la relativa a la capacidad de producción que va a tener, la de los contratos que ya tiene -con excepción de los que tiene con OAS- la de la ubicación y todo lo vinculado a los plazos y al canon. Por lo que tenemos entendido y según lo que plantea la señora Ministra, no hay un cuestionamiento acerca de si hay que seguir adelante o no con este proyecto. Desde el momento en que la señora Ministra dice que lo que

se busca es un cumplimiento a rajatabla del proyecto, queda claro que se quiere hacer y en las condiciones que están establecidas en el contrato. De manera que, a mi entender, con esa respuesta están contestadas todas las preguntas del señor Senador Delgado.

Obviamente, si llegara a ocurrir que esta situación cambiara -no tenemos elementos para decir que así se hará- tendríamos que analizar muchas de las preguntas que formula el señor Senador, porque en ese caso sí estaríamos pensando en si no se hace con esta empresa; si cae el contrato; si existe la posibilidad de un plan B; si se podría, ya que se rompe ese contrato, rediscutir las condiciones en esa nueva coyuntura, etcétera. Pero creo que hoy, ante todas las preguntas planteadas, lo más importante es la respuesta, que ya fue hecha pública por parte del señor Presidente de la República, en el sentido de que no se va a renegociar un contrato distinto o modificaciones a este contrato.

Con respecto a algunos hitos que plantea el señor Senador Delgado, vale decir que el cumplimiento de hitos en un proyecto de estas características siempre está presente y es muy probable que, si entramos a ver esos detalles, lo constatemos, porque por algo hay una certificadora que definirá qué tipo de material se utiliza, qué procedimiento se está haciendo para parar o seguir adelante el proyecto, etcétera. Creo que esto es parte del funcionamiento y la dinámica de cualquier proyecto. Entiendo que preocupe la cuestión de los hitos y si se cumplió con ellos o se retrasó en algo, pero no sé si es el tema de fondo en este momento. Me parece que por la importancia que tiene el proyecto, el tema de fondo es si ha habido algún cambio de parte de Gas Sayago o del Gobierno con respecto al objetivo inicial que se tuvo para llevar adelante este proyecto y que está establecido en ese contrato tan complejo.

SEÑOR AMORÍN.- Es un gusto recibir a la señora Ministra y a quien la acompaña, para hablar sobre un tema que nos importa a todos. Creo que todos estamos convencidos de que los proyectos de la regasificadora y la central de ciclo combinado son necesarios para el país y estamos dispuestos a dar una mano en lo que podamos para que las cosas funcionen bien.

De acuerdo con lo que ha dicho la señora Ministra, supongo que la etapa en la que estamos es ver si se acepta el contratista que ha sido ofrecido. Naturalmente, nos gustaría estar lo más informados posible sobre estos aspectos. Me parece que el problema que tenemos a veces, desde la oposición, es la falta de información, que trae desconfianza. Seguramente este ha sido un problema histórico, pero lo cierto es que quienes estamos del lado de afuera no sabemos qué es lo que está pasando y entonces nos imaginamos que están ocurriendo algunas cosas raras. A veces pasan cosas raras, sí, pero, por suerte, en la mayoría de los casos no es así. Entonces, nos gustaría estar bien informados, en la medida de lo posible, naturalmente, pues hay algunos temas que tendrán que ser confidenciales; es decir, no pretendemos saber antes de que se cierren las negociaciones qué es lo que pide cada una de las partes. Pero sí queremos saber en qué están las certificadoras, cuáles son las empresas que ayudan, en fin; nos gustaría empezar a saber mucho más de lo que sabemos. Recuerdo que cuando comenzó a discutirse este tema tuvimos una reunión de nuestra agrupación política e hicimos público un comunicado que decía que había falta de transparencia, lo que no quiere decir que se estaban haciendo las cosas mal, sino que no sabíamos qué se estaba haciendo.

Entonces, me parece que es bienvenida la presencia de la señora Ministra en esta Comisión. Creemos que es importante el llamado que ha hecho el señor Senador Delgado y, en definitiva, lo que queremos es eso: estar informados para, en lo posible, ayudar. Estas son obras de larguísimo alcance que le hacen bien al país, de manera que nuestra aspiración es simplemente esa.

SEÑOR DELGADO.- A pesar de lo escueto de la respuesta de la señora Ministra, conceptualmente dijo algunas cosas interesantes. Vamos a tratar de ser como un periodista con alguien que no quiere declarar, tratando de preguntar. Dijo -y repasemos- que está previsto o negociándose por parte de Gas Sayago, la aprobación de nuevos subcontratistas o contratistas secundarios para que trabajen junto con GNLS. Esto es algo que dijo la señora Ministra y creo que no le erro en esta apreciación: que presentaron una serie de contratistas a Gas Sayago para que los apruebe y esta aprobación debería hacerla, obviamente, esa empresa. Además, dijo que toda la negociación es sobre la base de que el proyecto sigue siendo el mismo, que no se cambia. Esto es lo primero.

Lo segundo que dijo fue que no se cambian los plazos ni el canon y que, además -interpreto yo- si están negociando con la empresa contratista principal, a la que adjudicaron la obra, están previendo buscar una solución para que siga el mismo proyecto y con las mismas características.

¿Cuándo está estipulado, más o menos, que haya una definición sobre el tema de las empresas, los contratistas que van a trabajar en la construcción primaria y secundaria por parte de GNLS? Obviamente, más allá de la aprobación, esto implica que haya una propuesta; el otro día se intentó hacer algo en este sentido en la reunión con el Presidente.

Nos estamos enterando de todo esto que decimos por recortes de prensa y lo que hacemos es trasladarlos a la señora Ministra; nos parece que es legítimo hacerlo, que la vía natural de accionar de un parlamentario es conseguir información y consultar al Poder Ejecutivo en este ámbito.

Nos enteramos de que la propuesta que le hicieron al Presidente de la República -y creo que la señora Ministra estaba en esa reunión- era quizás el mismo modelo de negocios pero en un flujo diferente -quiero decir, con un canon y un plazo diferentes- y que hubo una respuesta en el sentido de que el contrato no se cambia -esto salió en la prensa- y que si hay incumplimientos se ejecuta la garantía. Esto fue lo que se publicó en la prensa sobre la reunión aunque no sé si es verídico; esa es parte de la pregunta que queremos hacer, es decir, si estos aspectos están previstos en esos términos.

Otro punto sobre el que quiero consultar tiene que ver con algo asociado a esto, que es la central de ciclo combinado, que también tiene un retraso bastante importante en su ejecución y hubo problemas con los contratistas. Sacando el de la planta regasificadora, quizás estemos hablando del proyecto más importante de UTE en los últimos tiempos.

Además, el leitmotiv de esta central de ciclo combinado era trabajar con el insumo de gas que provendría de la regasificadora y hoy, según los datos que tenemos y aun con la planta funcionando, por todas las variables que mencionamos anteriormente -por la eólica, la hidráulica, la combinación de cómo se establece el abastecimiento de la demanda en ese despacho de carga de todos los días en ese panel que hace la UTE- en realidad, la utilización por parte de la central de ciclo combinado del gas de la regasificadora va a ser de un porcentaje bastante menor. Según los datos que tenemos, el costo del megavatio producido ahí sería bastante más caro de lo que estaba previsto. Quiero saber si la señora Ministra cuenta con el dato del costo del megavatio previsto en ese sentido, para poder compararlo con la información que tenemos nosotros de generación con otros insumos.

SEÑORA MINISTRA.- A esta altura no sé muy bien qué responder, pero voy a ver si hago un esfuerzo de memoria. Primero, voy a responder en términos de sentido común a una pregunta que el señor Senador dijo que la hacía en esos mismos términos. Obviamente, el cronograma tiene un atraso. La obra tiene un atraso y por eso el Gobierno está diciendo que tiene un contrato sólido que está orientado a resultados, que prevé multas importantes, que prevé un mecanismo rápido de ejecución de garantía frente a una recesión, que prevé -repito- multas de incumplimiento. El contrato fue hecho para obtener determinados resultados que tienen que ver con lo expresado al principio por el señor Senador Delgado: con condiciones de operación, de transferencia, volúmenes de gas, con un canon, con una gran cantidad de condiciones. Entonces, lo que el Gobierno dice es: «Tenemos el contrato y hace a la seriedad jurídica abstenerse al contrato». Y eso es lo que vamos a hacer.

En cuanto al costo del *megawatt* al que hacía referencia el señor Senador Delgado, lo que puedo hacer es acercarle a esta Comisión un trabajo realizado con respecto a este tema para que cuenten con más información -por lo menos en mi gestión- y, en consecuencia, que me puedan preguntar sobre eso. Me parece mejor generar otra instancia de trabajo para referirnos a ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede enviar dicha información a la Secretaría de esta Comisión.

SEÑORA MINISTRA.- Efectivamente. La semana que viene estaríamos enviando la información.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quería señalar que la obra de conexión está avanzando. Paso todos los días por allí porque está atrás de mi casa y, por lo tanto, puedo constatar que va a cruzar la ruta, en

dirección a Ruta 5. La obra se viene cerrando; el proceso consiste en abrir, colocar los caños, etcétera. Salvo unos pocos días a fin de año, la obra no se paró, lo cual me hace deducir que no se va a continuar realizando una conexión de algo que no va a ser.

En lo personal, quería preguntarle a la señora Ministra sobre la otra parte de la obra, la obra del propio puerto -porque en realidad es como un puerto- es decir, en qué estado se encuentra, si está totalmente parada o si se está haciendo algo. No tengo claro en qué estado está. Sobre la segunda parte sí porque es visible.

SEÑORA MINISTRA.- Esa obra está detenida.

SEÑOR AMORÍN.- ¿Hace cuánto que está detenida?

SEÑOR DELGADO.- Estamos hablando de la escollera.

SEÑORA TOPOLANSKY.- He escuchado -aunque se dice mucha cosa- que había problemas con las corrientes de agua. Un ejemplo claro de ello es lo que le ocurrió a Montes del Plata, que diseñó una escollera y luego las corrientes del Río de la Plata, que son bastante caprichosas, hicieron que el diseño tuviera otros inconvenientes. Quisiera saber si en el puerto ocurrió algo similar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es la obra que estaba llevando a cabo la empresa brasilera?

SEÑORA MINISTRA.- Exactamente.

SEÑOR DELGADO.- Esta es mi última intervención sobre este tema.

La próxima vez prometo hacer preguntas más cortas y espero respuestas más largas. Obviamente, se pueden entender algunas cosas por estar en el medio de una negociación, pero de todas maneras las respuestas fueron muy escuetas. No estoy discutiendo que quizás sea lo que la Ministra pueda decir, pero esperaba que se diera un poco más de información al Parlamento. Como somos tenaces, lo que vamos a hacer es volver a convocar a la Ministra dentro de un tiempo. Seguramente se trata de una situación bastante dinámica, con momentos de encrucijadas en la toma de decisiones, pero a los parlamentarios no solo nos interesa el tema, sino que tenemos el derecho de saber qué es lo está pasando con esta obra que, en definitiva, paga el Uruguay y el que hace el contrato es parte de una empresa de la cual son propietarios UTE y Ancap.

Por tanto, queremos decirle a la señora Ministra que para nosotros este es un cuarto intermedio hasta una próxima reunión -la idea es seguir citándola en este ámbito institucional- y quisiéramos tener respuestas. En esa instancia voy a seguir la sugerencia del Senador Larrañaga y voy a hacer preguntas más cortas para recibir respuestas más largas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos los comentarios de la señora Ministra con respecto al primer tema. Quedó muy clara su postura con relación a que se mantienen todas las condiciones del contrato inicial.

Pasamos al segundo punto: «Reestructura Gerencial impulsada por la Presidencia de UTE».

SEÑORA MINISTRA.- ¿Cuál es la pregunta en este caso?

SEÑOR DELGADO.- Aquí no se trata de una pregunta. El tema tiene que ver con una situación de la que nos enteramos por la prensa y, además, quien habla, al igual que varios compañeros del Partido Nacional y el Presidente del Directorio, recibimos a varios funcionarios de UTE -aclaro que durante mi intervención no voy a dar nombres- preocupados por una decisión de la mayoría del Directorio de UTE de un recambio de gerentes de área. Creo que UTE tiene 7 gerentes de área, técnicamente muy sólidos -insisto en que no voy a dar nombres- que venían trabajando hace mucho tiempo y pasaron por

varios Directorios con distintas mayoría de los partidos políticos. Se tomó una decisión controvertida que generó que se presentaran recursos y demandas. Además se movilizaron algunos gremios, como el de UTE y la Asociación de Profesionales y Mandos Medios. Al respecto, días atrás vi una nota que tenía un sinnúmero de firmas de técnicos de UTE de todos los partidos políticos reclamando por esta situación.

La verdad es que, más allá de los nombres, me gustaría saber algunas cosas. En primer lugar, quisiera que me dijera si esta decisión tuvo el aval de la Ministra de Industria, Energía y Minería. En segundo término, desearía conocer los fundamentos. En tercer lugar, quisiera saber si es un proceso que se inicia acá -reitero que no voy a dar nombres de personas- o, en caso de que sea una decisión de la Ministra, termina profundizándose en todas las áreas de las empresas públicas directamente vinculadas a su Cartera.

Esto tiene varios antecedentes. Tengo una cronología que empieza en 2009; luego viene el decreto de 2013, las resoluciones del 25 de julio de 2013 y del 22 de mayo de 2014, donde se aprueba la propuesta del manual corporativo por parte de la UTE a iniciativa del Banco Central del Uruguay. Dicho manual corporativo aprobado por el Directorio de UTE dice, entre otras cosas, que el procedimiento para la designación de cargos gerenciales se realiza mediante el concurso de oposición y méritos en el marco de compromisos por competencia, a través de procesos de selección que ofrezcan las máximas garantías a los aspirantes. Los mismos abarcan desde la determinación de las vacantes y elaboración de las bases, el control de requisitos excluyentes, la realización de las pruebas de evaluación, incluyendo el registro de lo actuado en las actas correspondientes.

Después hay alguna resolución relacionada con la modificación. También está la aprobación de diciembre de 2014, del Código de Ética de la empresa UTE, que va más o menos en el mismo sentido que el manual corporativo. Por ejemplo, se establecen en el numeral 2.5 los criterios orientadores y se habla de la capacidad técnica, del profesionalismo y de una serie de condicionamientos en el mismo sentido, reitero, que el manual corporativo de gestión aprobado por UTE.

El 30 de abril del 2015 se presenta una propuesta de lineamientos para la cobertura de puestos en la Administración, excepto para los gerentes de áreas y superiores. Eso lo aprobó el Directorio. Posteriormente, el día 12 de mayo, a propuesta del Presidente de UTE, se adoptan dos resoluciones, dos actas diferentes. En una se decide la remoción de un Gerente, en este caso el Gerente de Generación, y en la otra acta, de la misma fecha, se resuelve proceder a la reunificación de la Gerencia de Distribución y Comercial. Además, en algunos casos se hacen encargaturas de funciones a determinadas personas. No voy a leer ahora estos documentos por son bastantes extensos. De todos modos, hay una votación dividida a nivel del Directorio respecto a este tema. La mayoría vota afirmativamente en ese sentido, pero el Director que representa al Partido Nacional, y la Directora Arca, que representa al Gobierno, votaron en contra y fundamentaron su voto. Tengo en mi poder la fundamentación de ambos, que en algunos casos es muy dura, particularmente la de la Directora Arca.

Vuelvo a lo del principio. Esto nos genera dudas en cuanto al fundamento. Nos preguntamos por qué se aleja el Directorio de los métodos de asignación por ascenso en la carrera funcional y se aproxima a una designación más discrecional. Estoy hablando de los Gerentes de Área, en los niveles en los que estaba establecido que no iba a pasar según los manuales de ética, corporativos y de gestión. Algunas consultoras que trabajaban para UTE habían avanzado al respecto, lo que fue aprobado o avalado por el Directorio y, en algunos casos, con decisiones del propio Directorio de UTE. Quisiera saber cuál es el fundamento de estas remociones; si previamente fueron cuestionados en sus funciones por su idoneidad técnica, profesional o funcional. Y, obviamente, en este caso me gustaría saber si hubo una decisión política, que va más allá de UTE, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de impulsar estas remociones y designaciones, y en caso de que así sea, conocer los fundamentos y saber si es un tema que se va a ir dando en varias empresas públicas.

¿Por qué preguntamos esto? Porque cuando se disparan este tipo de cosas lo único que uno no controla es el rumor. Y muchas veces el rumor genera, como decía el señor Senador Amorín, la falta de información o transparencia, nervios -obviamente- prejuicios, preconceptos. En este caso el rumor

se genera por esta decisión, pero rumores por otras decisiones también generan que la gente se movilice. Se movilizó el gremio de UTE, y también los mandos medios a través de una carta bastante dura que tengo por acá.

Por otra parte, hay una cantidad de personas que están visitando a los legisladores; han visitado al Partido Nacional y seguramente en esta ocasión también hayan hecho lo mismo con otros partidos, porque los que vinieron responden a todo tipo de ideologías. Como legislador y miembro de mi partido, cuando hay un planteamiento de estas características nos corresponde trasladarlo a las autoridades pertinentes. En este caso, aprovechando la visita de la señora Ministra para referirse al tema de la Regasificadora, nos comunicamos y le adelantamos que le íbamos a preguntar acerca de este tema, porque nos parece importante conocer la opinión del Ministerio.

SEÑOR AMORÍN.- Estoy totalmente de acuerdo con las expresiones del señor Senador Delgado, porque si bien no han concurrido a mi despacho, me ha llamado mucha gente. Se trata de una persona a quien no conozco -nunca lo vi y no tengo idea quién es- el ingeniero Ferreño, Gerente de Generación de UTE, quien fue compañero suyo, tanto dentro de UTE como fuera del ente, incluso compañero de facultad; me dice esta persona que es un caso de absoluta injustica y que ha sido removido por temas políticos. Concretamente me dijo: «Sacaron a esta persona para acomodar a uno que era del palo político de no sé quién». Sé lo que me dijeron, pero no voy a dar nombres porque queda en la versión taquigráfica y hay que tener cuidado. Si estos episodios empiezan a darse, es complicado para el esquema republicano que tenemos y para las empresas públicas. Por esta razón me gustaría saber cuál es la opinión de la señora Ministra sobre este tema.

SEÑORA MINISTRA.- Voy a tratar de explicarme con mucha claridad. Esto no tiene mi aval ni mi «desaval», porque no corresponde. Me enteré de lo ocurrido por la prensa. El manejo del personal y de los estatutos es un tema interno de la empresa como lo es de cualquier otra empresa pública. Después de enterarme por la prensa, en el Ministerio nos interiorizamos acerca de si lo actuado por la empresa estaba dentro del marco jurídico, tal como corresponde. Si me permiten voy a ceder el uso de la palabra a la doctora Cardona, que me acompaña, quien se va a referir a este tema. Pero, insisto, esto no contó con mi aval ni mi «desaval». No pienso impulsar ni «desimpulsar» ninguna clase de política de recursos humanos en ninguna empresa pública, más allá de estimular la capacitación y la eficiencia, como corresponde para un buen desarrollo industrial del país, en términos generales.

Por otro lado, el señor Senador se refería a una resolución tomada por la mayoría del Directorio, y acoto que, efectivamente, los Directorios resuelven por mayoría las condiciones de la normativa vigente y hasta ahí es lo que nos corresponde chequear.

A continuación la doctora Cardona va a explicar más detalladamente -para quedarnos tranquilos- los aspectos normativos.

SEÑORA CARDONA.- Como soy abogada, hay aspectos que me comprenden en las generales de la ley, por lo que voy a hacer algunas aclaraciones específicas.

El señor Senador Amorín se refirió al tema de la posibilidad de tener información y la transparencia, y yo debo decir que en UTE es absolutamente posible que ello ocurra, porque se trata de una normativa vigente y, por lo tanto, pública. En definitiva, tal como decía la señora Ministra, todo el mundo tiene acceso a la normativa que rige todas estas decisiones.

Por otro lado, haciendo referencia a las palabras señaladas por el señor Senador Delgado con respecto a los ascensos o encomendaciones de puestos, quiero señalar que el Estado en este caso, tal como corresponde, se rige por principios de legalidad y especialidad; entonces, no se trata de un tema de justicia o no, sino de competencia de las personas en cuanto a si se cubren los puestos, es decir, la descripción establecida en la normativa. En ese sentido, aclarando y complementando la información del señor Senador Delgado respecto a la normativa vigente, es imprescindible nombrar en primer término que el estatuto del funcionario de UTE es del año 1981, que está vigente desde esa fecha y no ha tenido modificaciones. Ese Decreto Nº 158/81 establece, en su artículo 53, que precisamente los cargos por encima de los mandos medios pueden ser designados por vía directa. Eso

es lo que está vigente desde el año 1981; no ha tenido modificaciones, y en ese marco se desenvuelven las resoluciones posteriores, algunas de las que citó el señor Senador y otras que traje que quedan a disposición de los señores Senadores para ver cualquier detalle que entiendan pertinente.

En ese sentido, me parece importante aclarar que nos estamos rigiendo por el estatuto del funcionario de UTE -como dije, el Decreto Nº 158/81- que ya establecía la posibilidad de designación directa. Inclusive, hubo resoluciones posteriores del Directorio que limitaban su propia potestad. Es decir, en este caso no era un cambio para abrir, para poder manipular o meter a dedo -como se mencionó acá- sino que, justamente…

(Intervención que no se escucha).

-No sé exactamente lo que dijeron en su momento sobre el tema, pero a lo que voy es a que esto es estrictamente cumplimiento de la normativa vigente. Tengo el detalle por si los señores Senadores lo requieren, y también está publicado en la página *web* de UTE.

También me parece interesante hacer hincapié en que el proyecto de reestructura de UTE comenzó en el año 2008. Traje la resolución Nº 1742/08, en la que se establecen los objetivos de la reestructura de los recursos humanos y de las competencias. Todos estos cambios que se dieron desde ese año a la fecha -podemos darnos cuenta claramente que abarcaron tres períodos diferentes- están enmarcados en ese contexto; o sea, empezamos con el estatuto del año 1981 y seguimos con diferentes resoluciones que continúan vigentes, entre ellas, la que mencionó el señor Senador adoptada en mayo de 2015.

Por otra parte, quiero mencionar algo importante. El estatuto de UTE establece la posibilidad, no solo de que los cargos por encima de los mandos medios se hagan por designación directa sino que, además, los funcionarios no tienen por qué ser de carrera. Sin embargo, hasta ahora todos los gerentes designados en la UTE son todos funcionarios de carrera. Lo que quiero destacar, concretamente, son las garantías que se están dando en el sentido de las designaciones propuestas. Un dato no menor que es conveniente que lo sepan es que -tal como dijo el señor Senador Delgado- hay siete gerentes de área y en total son treinta los puestos de alta gerencia, y de estos, el 83 % están encomendados. Quiere decir que no hay diferencia con la resolución que se tomó en la última oportunidad.

SEÑOR DELGADO.- Conozco la normativa que rige a los funcionarios de UTE; obviamente, es una normativa genérica, luego se avanzó con otras resoluciones, algunas de las cuales he mencionado, incluso hasta manuales corporativos que ha aprobado el Directorio, en consulta y con apoyo del gremio. A tal punto esto es así, que el Directorio pasado, con este mismo presidente, impulsó una reestructura, el Plan Bambú, que justamente va en sentido contrario de lo que se hizo al respecto.

SEÑORA CARDONA.- Es la que le nombré, señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Sí, va en sentido contrario. Seguramente, en eso tengamos posiciones diferentes. Esto no lo digo solamente yo, que estoy fuera de UTE y que en realidad lo leo, lo escucho y me acercan documentos, sino que son los propios directores de UTE quienes lo expresan en su fundamentación de votar en contra de esta encomendación de funciones. Eso es lo que técnicamente pasó: en un caso hubo una reestructura de unificación de gerencias, y en el otro, una encomendación de funciones, pero obviamente fue removido uno de los siete gerentes de área. Lo que quería preguntar es si se sabe cuáles fueron las razones para hacer esto. Generalmente, cuando uno toma una decisión de estas características, la fundamenta porque hay un motivo, que puede ser una evaluación negativa sobre el desempeño del funcionario y me parece conveniente saberlo. Aclaro que accedí a esta documentación y no a otra, por lo cual quizás esta sería una buena instancia para enterarme de la situación.

SEÑORA CARDONA.- En realidad la fundamentación surge de la resolución, que es la motivación del acto. En la resolución se señala cuál es el motivo; es parte de la normativa y no puedo salir de lo que

se dice allí.

Y en cuanto a la votación a que hace referencia el señor Senador, aclaro que la resolución en sí se aprobó por unanimidad; la que resultó dividida fue la del nombre específico, pero no en lo conceptual. Es decir que todos los directores estuvieron de acuerdo en que esa resolución acompasaba el proyecto de reestructura que, como bien se señaló, empezó en 2008 y se llama «Bambú».

SEÑOR DELGADO.- En aquel momento.

SEÑORA CARDONA.- No, me refiero a la resolución de mayo de este año. Está en la página web de UTE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Cosse, y a la doctora Cardona, por su presencia y quedamos a la espera de la información complementaria que nos van a enviar.

A su vez, coordinaremos una nueva visita para hablar sobre el plan industrial.

Se levanta la sesión.

(Son las 17 y 26).